



Nota: la versión original de esta página [sl](#) se modificó recientemente.

[esloveno](#)

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [en](#).

Swipe to change

## Sobre la Red

### Eslovenia

La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil (RJE) funciona en Eslovenia a través de 3 puntos de contacto y 16 miembros de la red.

Los puntos de contacto son empleados del Ministerio de Justicia de la República de Eslovenia. De este modo, el trabajo de los puntos de contacto puede armonizarse y coordinarse diariamente.

Los tribunales de distrito, de los que hay 11 en la República de Eslovenia, están autorizados a prestar asistencia jurídica internacional en materia civil y mercantil. En vista de esto, Eslovenia, de acuerdo con el artículo 2, apartado 1, letra d, de la Decisión del Consejo, de 28 de mayo de 2001, por la que se crea una Red Judicial Europea en materia civil y mercantil, nombró a un representante de cada tribunal de distrito como miembro de la RJE. Además, Eslovenia designó a dos miembros de la red especializados (jueces), competentes en materia de cooperación judicial sobre asuntos de familia; uno de los jueces trabaja en UN tribunal del distrito y el otro en el Ministerio de Justicia.

La modificación de la Decisión del Consejo por la que se crea una Red Judicial Europea en 2009 posibilitó la cooperación con otras profesiones judiciales dentro de la RJE. Desde 2011 el Colegio de Notarios de Eslovenia (*Notarska zbornica Republike Slovenije*), el Colegio de Abogados de Eslovenia (*Odvetniška zbornica Republike Slovenije*) y la Asociación de Funcionarios de Ejecución de Eslovenia (*Zbornica izvršiteljev Slovenije*) también han sido miembros de la red.

La participación de los jueces y otras profesiones jurídicas en la RJE es importante para alcanzar los objetivos de esta red, ya que garantiza la cooperación directa entre los jueces y otras profesiones jurídicas, lo que es importante para agilizar la resolución de casos específicos ante los tribunales.

Los puntos de contacto y los miembros de la RJE mantienen una comunicación frecuente y cuando es necesario, en particular a través del correo electrónico, el teléfono o en persona, y se reúnen con carácter anual a nivel nacional.

Última actualización: 01/02/2017

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.